



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



2019
ANIVERSARIO CENTENARIO
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
Dirección General Adjunta de Regulación Económica
Dirección de Obras y Contratos

Oficio Núm.-4.3.1.4.-256/2019
Ciudad de México, a 8 de abril de 2019

Licitantes y Público en General
De la Invitación a Cuando Menos Tres
No. IO-009000988-E4-2019
Presentes

Asunto: Diferimiento de fallo

En relación con el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E4-2019, relativo a los "Gerencia Integral de Coordinación, Seguimiento y Apoyo Técnico para la Actualización de los Estudios de Pre-inversión del Proyecto de la Extensión de la Línea A del STC, tramo: Chalco - La Paz y en su caso la Coordinación, Seguimiento y Apoyo Técnico para la implementación de un sistema férreo entre los municipios y/o alcaldías de Chalco, Valle de Chalco, Ixtapaluca, La Paz, Chimalhuacán, Chicoloapan, Iztapalapa y Tláhuac" y en seguimiento al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento Licitatorio en mención, en la cual se estableció que el fallo del procedimiento de contratación estaría disponible en CompraNet el día 8 de abril de 2019.

Sobre el particular, en mi carácter de servidor público facultado para presidir los actos de este proceso de licitación, y actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Mtro. Manuel Eduardo Gómez Parra, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, notifico a todos los Licitantes, interesados y público en general, que el fallo a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-E4-2019, se difiere para el próximo 9 de abril de 2019, ya que la Dependencia continúa con la revisión detallada y minuciosa de las propuestas recibidas.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la fracción III del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al penúltimo párrafo del artículo 61 de su Reglamento, y con las facultades conferidas en la Base 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la SCT.

Atentamente


Ing. Octaviano Trilla Brindis
Director de Obras y Contratos

Elaboro: Ing. Asgard Yair Soto Páez
Revisó: Ing. Octaviano Trilla Brindis

c.c.p. **Ing. Carlos Alfonso Morán Moguel**, Subsecretario de Transporte de la SCT. - **Presente.**
C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez, Titular del Órgano Interno de Control en la SCT. - **Presente.**
Lic. Carlos Francisco Sánchez Valencia, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT. - **Presente.**
Mtro. Manuel Eduardo Gómez Parra, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal. - **Presente. Presente.**
Ing. Andrés Noé Reynoso Gómez, Director General Adjunto de Regulación Económica de la DGDFM. - **Presente.**
Lic. Mario Alberto Villareal Vázquez, Director de Administración de la DGDFM. - **Presente.**
Lic. Miguel Ferrusquía Canchola, Director de Asuntos Legales de la DGDFM. - **Presente.**